

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de agosto de 1981.-

Visto el presente expediente N° 298.657/81 y su corresponde N° 1 del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se tramita una contratación con el objeto de adquirir prendas de vestir, peticionados por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, de conformidad con lo establecido en el Art. 56, inciso 3°, apartado i) de la Ley de Contabilidad, y teniendo en // cuenta lo establecido en la Acordada N° 17/79,

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con "SADOS (DIRECCION DE BIENESTAR DE LA ARMADA), la provisión de referencia de acuerdo a su presupuesto de fs. 60/61 y por el importe total de PESOS: DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 279.546.400.-),-

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración, a proceder conforme lo informado en el párrafo 3°, del informe de fs. 64.-

3°) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$ 234.796.400.- A la Cuenta "Textiles y confecciones" / (1-05-002-1-12-1210-203) y
- \$ 44.750.200.- A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-/208) del Presupuesto General de Gastos

para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

4°) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

b.m
A


ADOLFO R. GABRIELLA